



Federación Colombiana de Atletismo

Cali, 2 de Octubre de 2020

Doctor
ERNESTO LUCENA BARRERO
Ministro del Deporte
contacto@mindeporte.gov.co
Bogotá D.C.

Doctor
JUAN ALBERTO LONDOÑO M.
Viceministro General de Hacienda
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Apoyo Proyecto de Ley 163 de 2020.

Respetuoso saludo:

El año 2022, como cierre del presente gobierno y del periodo constitucional legislativo, será grandioso para el deporte colombiano, en la ciudad de Cali Colombia, entre junio 28 a julio 3 del 2022, será sede del evento más importante en la historia de Colombia, XIX Campeonato Mundial de atletismo U20 del 2022, por los 175 países asistentes, los 1.900 deportistas, los mejores del mundo y la tecnología de Seiko, Canon y WA Productions. En los Olímpicos de Tokio 2021 y este mundial, nos permitirá demostrar que nuestro deporte estará en uno de los 15 primeros lugares del mundo (En PIB somos el No 39 en el mundo, en exportaciones el No 51, en educación el No 58, en PIB per capita con US 6.432 el No 101 en el mundo)

Y como lo propuso el Sr Ministro del Deporte, Dr. Ernesto Lucena, hemos diseñado un gran legado para todos los departamentos y el DC de Bogotá, proyectando la masificación del deporte universitario y escolar, que se beneficiaran más de 3.0 millones de estudiantes, con carreras/ caminatas digitales por region, un juego virtual de deportes olímpicos/ region y caminatas/ carreras físicas 5K, similar a la Carrera atletica internacional Rio Cali (30 años) y MM Bogotá (20 años); motivados con premios deportivos y tecnológicos y la enseñanza del inglés con la plataforma del SENA (Mintrabajo) y el apoyo de Mineducación.

Entendiendo la dimension global del proyecto U20WCali2022, a nombre de los deportistas, la dirigencia política y deportiva de Cali, el Valle y Colombia; así como de World Athletics, los congresistas que han apoyado el Mundial con la bancada de congresistas del Valle, el Comité Olímpico Colombiano, la gobernación del Valle (Indervalles), la alcaldía de Cali (Secretaria de Deportes de Cali), la asamblea del Valle, el concejo de Cali, el comité ejecutivo de la Federación Colombiana de atletismo y las ligas departamentales de atletismo y DC, como organizadores del mismo, se ha pensado que una forma de potenciar la realización de estos eventos, es a través de incentivos tributarios que potencialicen los beneficios deportivos, económicos, comerciales, turísticos y de intercambio cultural que traerían el XIX U20WCali2022.

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341
E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org
Bogotá - Colombia



Federación Colombiana de Atletismo

Por lo anterior y teniendo en cuenta los antecedentes tributarios de este tipo de tramites congresionales como el plasmado en la Ley 211 de 2019, donde se otorgan exenciones fiscales y aduaneras a la realización del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América 2020, en nombre de la Federación Colombiana de atletismo entidad del sistema nacional del deporte gestora del Mundial y de las entidades descritas, apoyamos el Proyecto de Ley 163 de 2020 Cámara, que se encuentra en trámite legislativo y que pretende extender beneficios tributarios a eventos deportivos continentales (Juegos Panamericanos junior Cali 2021, Juegos Bolivarianos Valledupar 2021 y al XIX Campeonato Mundial de atletismo U20 Cali 2022.

El Mundial constituirá, no solo para Cali como sede del encuentro global , sino también a nivel nacional, una mejora significativa en la calidad de vida de la población logrando ayudar a cerrar brechas generadas por las problemáticas sociales, económicas y culturales inmersas en la cotidianidad, convocando y potenciando a millones de universitarios y escolares, adicional a la situación actual de estancamiento en diferentes sectores productivos por la pandemia mundial Covid-19.

El Proyecto de Ley propone una de las estrategias socioeconómicas que permite reactivar la economía en el mercado local y nacional; si bien las exenciones, deducciones y tarifas diferenciales juegan un papel importante en la estructura tributaria del país, no es menos cierto que las exenciones son un elemento benéfico para algunos sectores o zonas que sean objeto de un tratamiento especial, como sería en este caso aquellos productos del Mundial. Lo anterior se evidencia en la organización de grandes eventos internacionales, como son los campeonatos deportivos, que ha reportado efectos positivos sobre la actividad económica del país organizador, oportunidades ideales para alianzas de inversión público-privadas, generador de crecimiento social, estímulo al empleo de manera temporal y permanente, así como un mayor dinamismo en algunos sectores productivos, que a su vez tienen efectos multiplicativos en la economía.

Esperando contar con su aval para el Proyecto de Ley 164 de 2020, connotamos la importancia de que sea tramitado con mensaje de urgencia dentro del Congreso de la República a fin de lograr aprovechar sus beneficios con antelación al inicio del Mundial y eventos deportivos continentales aquí mencionados, agradecemos la atención prestada, no sin antes manifestar la total disposición a colaborar con el apoyo que sea requerido.

Atentamente

Ramiro Varela M

Presidente

Copia : World Athletics, COC, H Congresistas, Gobernación del Valle (Indervalles), Asamblea Valle, Alcaldía de Cali (Secretaría de Deportes), Concejo de Cali, Fecodatle y ligas departamentales de atletismo.

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia